

10/11/2014

Sujeto es condenado a 8 años de presidio por robo con violencia e intimidación

El Sujeto identificado como Julio González Zúñiga de 21 años, fue condenado por el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, gracias a investigación llevada en su contra por la Fiscalía Local de Rancagua, a través del Fiscal Claudio Riobó, persecutor especializado en delitos violentos.

De acuerdo a los hechos indagados por el Ministerio Público, el imputado el día 21 de agosto del año 2013, a eso de las 11 de la mañana y en compañía de otro sujeto, cuya identidad se desconoce, ingresaron a un inmueble ubicado en el Condominio El



Llano en la comuna de Machalí. Allí procedieron amenazar a su víctima para luego maniatarla y amordazarla al interior de un baño, provocándole lesiones de carácter leve. En esa circunstancia, los sujetos aprovecharon la oportunidad de sustraer diversas especies para luego darse a la fuga.

Posteriormente el sujeto fue detenido por Carabineros, que en junto a la Fiscalía trabajaban en el análisis delictual de un grupo de individuos que había perpetrado hechos similares en distintos sectores de la comuna de Machalí.

Tras las alegaciones respectivas en el juicio oral, llevado en contra de González Zúñiga, la Fiscalía consiguió que el Tribunal lo condenara a una pena de 8 años de presidio por el delito de robo con violencia e intimidación. Dada la extensión de la pena asignada al delito.